

“ERGOS”

REVISTA DE LA PRODUCCIÓN INCORPORADA AL
BOLETÍN de la INDUSTRIA y COMERCIO del PAPEL

Año III

31 de Marzo de 1909

Núm. 53

Prohibida la reproducción de los trabajos que aparezcan en esta Revista sin indicar su procedencia.

No se devuelven los originales.

De las ideas y juicios expuestos en los artículos firmados son responsables sus autores; de los no firmados responde la Dirección.

SUMARIO: La burguesía comercial de Fez.—¿Conviene los valores depreciados? (conclusión).—Respeto para las industrias.—Aprovechando la ocasión.—La situación actual de la industria de pasta mecánica en Finlandia.—La electricidad, (poesía).—Boletín de la Industria y Comercio del Papel.

La burguesía comercial de Fez

El comercio en Fez, goza del mismo predicamento que la ciencia y la piedad, tanto que los moros, aunque parezca increíble, han dejado fuera de combate á los judíos, y antes de que Europa fuese á buscarlos han mandado sus representantes á los principales centros manufactureros de Francia é Inglaterra.

Han establecido sucursales y colonias á lo largo del Mediterráneo y cultivan extensas relaciones con todo el mundo musulmán.

Cuentan con mas de treinta sucursales en el Senegal, en Dakkar y en toda la línea férrea que va á San Luis. Algunos hasta han solicitado la naturalización extranjera para poder comerciar mas allá de los Kayes. En Argelia la provincia de Orán está inundada de tiendas marroquies y en Egipto un grupo mogrebí vive bajo la autoridad de un Consul oficioso llamado Ukil el Mgarba.

Esta alta burguesía comercial degenera-

da sin duda, pero inaccesible á toda influencia europea, ofrece placeres y refinamientos curiosísimos.

Sus casas por defuera presentan un deplorable conjunto de muros rígidos y desnudos, aportillados las más veces y sin una sola ventana: por una puerta baja y ferrada se penetra en un estrecho corredor que desemboca en un patio central, sobre cuyos costados se abren las habitaciones en la planta baja y el primer piso: una vez dentro, la escena cambia por completo.

Un peristilo circular colgado de tapices de Rabat, protege al patio contra el excesivo calor; en uno de los ángulos hay dispuestos suntuosos baños y por todas partes brillan las mismas elegantes marqueterías, los arabescos vaciados en yeso, los zócalos de azulejos que dan su caracter á la Alhambra.

A un lado del patio se encuentra la fuente, cuyos gaifos murmuran sin cesar, y con frecuencia un surtidor en el centro, da una sensación constante de humedad y frescura.

Una de las habitaciones laterales es la—beniga—(a) oficinas del señor de la casa, con puerta independiente y en las cuales recibe por la mañana á sus clientes y despacha sus negocios.

Los comerciantes fecies son muy refinados en su vestido y la moda de Fez es la preferida en todo el Mogreb. Sobre el caf-tán de color, cuyas mangas oprimen los brazos y sobre la vesta de tela fina que lo cubre,

nable la depreciación de un título, sobre todo si se trata, como suele suceder, de los que tienen un mercado muy limitado; las circunstancias lo arrastran á lo desconocido, y lo mismo pueden llevarle á 30 ó menos que sostenerlo entre 50 y 60 por 100.

La base de estudio ha de ser el balance y la marcha social; si se trata de un negocio sin base ó de base dudosa, que ni tiene beneficios ni condiciones de obtenerlos: de una mina sin mineral, por ejemplo, es inútil toda esperanza; pero, por fortuna, estos casos son los menos. Los más son de los negocios que, teniendo producción asegurada y de fácil salida sus productos, circunstancias especiales y muy diversas les crean situaciones difíciles.

En todo caso, hay que distinguir: si la Sociedad no da dividendo, pero está en beneficios; si no pierde ni gana; si está en franca pérdida durante varios ejercicios. En cada uno de estos casos la valoración de sus títulos debe ser muy distinta.

Y también es importante distinguir si la caída de un negocio obedece á faltas de organización ó de capacidad y de moralidad en sus gestores. Estas faltas, en general, se vencen siempre, porque el instinto de conservación se impone al fin, y las Juntas de accionistas terminan por ejercitar su soberanía y por prescindir de los ineptos ó inmorales encauzando el negocio por el buen camino. Podrían citarse muchos de estos casos, algunos recientes.

La Sociedad que no da dividendo, pero que realiza beneficios para poderlo dar, remunerador normalmente, no merece tener sus valores depreciados; la que presenta franca pérdida y su cuantía amenaza la vida social, es natural que por anticipado se coticé una posible liquidación desfavorable y forzosa.

Pero una Sociedad que cubre gastos, que no está ni en beneficios ni en pérdidas y que tiene pase racional de negocio, no merece una depreciación exagerada de 50 á 70 por 100 en sus acciones, ya que estos títulos representan el activo social; y si éste se con-

serva en su valor, aquella depreciación, teóricamente, está representada por la equivalencia del interés del capital durante los años que se calcule faltará dividendo.

Decimos teóricamente, porque la realidad no es esa: la Bolsa no razona, no limita su depreciación á la cuantía de los intereses naturales del capital, sino que la lleva á extremos en que parece perdido una gran parte del activo social. De este error fundamental arrancan las violentas sacudidas alcistas que suelen ofrecer los valores depreciados, como los casos que dejamos consignados y otros mucho que pudiéramos citar.



Con el título que encabeza el siguiente artículo, publica nuestro querido colega *El Economista*, un conzienzudo trabajo en el que resplandece el sentido común, y por eso probablemente ha llamado la atención y ha sido vivamente comentado.

Vivimos bajo una atmósfera tan extraña que á ciencia y conciencia de que se habla bajo un fondo de inexactitudes, surge la calumnia, y queremos dar á entender que la damos crédito. En realidad no la creemos, pero es acogida con regocijo, puesto que alienta nuestras bajas pasiones. Por eso nos parece bien el artículo de *El Economista*.

He aquí sus principales conceptos:

Respeto para las industrias

El calvario de las eléctricas en las Cortes

«Pero sí hemos de llamar la atención sobre algo que ha flotado en todo el debate y en los artículos de la Prensa diaria.

»La falta de respeto con que se trata á las empresas industriales libres, y la falta de criterio justo respecto á sus derechos y de valentía para proclamarlos.

»¿Cómo se quiere que haya industria próspera en España, ni que los capitales se consagren á ella, creando la verdadera riqueza, que es la que produce progreso, no la que, como los valores de Estado, representa solo deudas pagaderas con los tributos, cuando se ve en el Parlamento maltratar á esa industria en una de sus ramas, descargando de un lado y otro golpes contra ella, olvidando los respetos que la son debidos por justicia y por ley, por conveniencias económicas y financieras?

»El gran pecado que se atribuye á las Compañías eléctricas de Madrid es haber estipulado un convenio de defensa mutua.

»Y cuando se discute sobre todo esto, no se ve estallar protesta alguna, ni siquiera entre los elementos conservadores del Senado, donde por la Constitución tienen sus representantes caracterizados la gran propiedad, la gran industria, la riqueza, los valores mobiliarios, etc., etc.

»No parece sino que se ha perdido ya, hasta por las clases conservadoras, el paladar, y que su sentido moral está tan atrofiado que cada una de ellas grita cuando le afecta en especial á sus intereses un atentado jurídico ó una teoría demoledora y anti-jurídica; pero aplaude esa misma teoría cuando lesiona derechos del vecino, de otra clase ú otra rama de riqueza; cuando quiere sacrificar intereses ajenos.

»Es lícito aquí unirse á los obreros en Sociedades de resistencia para obtener ventajas en las horas de trabajo, en el jornal, en la reglamentación de ese trabajo, y que los patronos no abusen.

»Ha sido lícito á los tahoneros organizarse para tratar con unidad de acción y miras del precio del pan.

»Ha sido lícito á las Compañías siderúrgicas, y á las azucareras, y á las vidrieras, y á tantas otras, el convenirse en «truts» ó sindicatos para evitar competencias ruinosas entre sí y regular los precios de sus productos.

»Ha sido lícito á dos distintas empresas

periodísticas respetables reunir cada una unos cuantos periódicos, y evitar competencias que en orden á los anuncios, al abastecimiento de materiales, etc., etc., pudiera haber entre ellas, y dar así mayor impulso y unidad á sus negocios.

»En esta lucha defensiva, y en la que tienen que sostener con los deudores que después de consumir el fluido no pagan los recibos, han tenido que unirse las Compañías para evitar que quien defraude ó deje de pagar á una, haga lo mismo con otra ú otras.

»Es una Liga defensiva, lógica y jurídicamente irreproachable.

»Pues de esto se habla como de un crimen.

»Es decir, que en el comercio de cualquier clase, al por mayor ó por menor, es dueño todo comerciante de dejar de abrir crédito á quien quiera, informándose de si lo merece por su conducta pasada, y las Compañías eléctricas no pueden hacer lo mismo para evitar facturas incobrables.

»Y de todo esto en que son víctimas, hasta el punto de que la defraudación y facturas incobrables representa un tanto por ciento crecido que hay que tomar como base en el cálculo de esos negocios, se hace un cargo contra ellas y se las presenta en el Parlamento como casi delincuentes.

»¿Tomarían los senadores terratenientes colonos que supiesen habían defraudado á otros propietarios, ó los dueños de casas en Madrid á inquilinos que supiesen dejaban de pagar?

»Sin embargo, esos senadores no se han escandalizado de la teoría; y por el contrario, muchos no accionistas de las eléctricas, quizá se han congratulado íntimamente de que se las ataque, sosteniendo teorías que, aplicadas con lógica á la propiedad ó á la banca ó industrias en que ellos tengan comprometidos sus capitales, les harían saltar de indignación.

»Una de dos: ó libertad absoluta de industrias eléctricas, «igualándolas» á todas en el

trato por parte de las autoridades y del Gobierno, ó que el Gobierno ó el Municipio establezcan un monopolio con el nombre de municipalización del servicio, absorbiéndolas á todas; pero, naturalmente, «expropiando é indemnizándolas,» como se ha hecho en Inglaterra, en Italia y en todas partes donde hay nociones de derecho, al municipalizar los servicios de agua, luz, transporte, etcétera, etc.

»Una Cooperativa fundada con el aporte del Canal, permitiendo el uso de sus galerías, etc., etc., para transportar el fluido, representaría un atentado á la propiedad de los accionistas y obligacionistas de las eléctricas de Madrid que, al fundarlas ó al prestarlas fondos, ó al comprometer sus ahorros en ellas, no lo hubieran hecho si hubiesen podido sospechar que tendrían en frente un día para combatirles al mismo Gobierno, empleando para hacerles la competencia las propiedades de la nación de que está en posesión y los mismos fondos que reúne por medio de los tributos.

»Desconocer esto, que es elementalísimo, significa por parte de los que lo oyen sin protesta, sean senadores ó diputados, que sueñan con tener la luz un poco mas barata en sus domicilios, una falta de criterio jurídico inexplicable.

»¿No protestarían los consejeros de las siderúrgicas si se dispusiera que, por ejemplo, en la fábrica de Trubia, propiedad del Estado, se estableciesen trenes de railes é de láminas ó de fábricas de hojalata para hacerlas la competencia en el mercado libre?

»Que un noble, el marqués de Santillana, en vez de gozar sin trabajo las cuantiosas rentas que heredó, como otros aristócratas, haya comprometido su capital en una empresa, acertada ó no, pero cuyo fin es el aumento de riqueza del país y el mejoramiento de los servicios de Madrid; que un político como el Sr. Maura metiese algunos de sus ahorros en esta empresa; que los jesuitas sean condueños del salto de Bolarque...

»¿Qué tiene que ver esto para que sus derechos se pongan en duda y no se respeten como los de cualquier tendero ó cualquier portero ó criada que haya comprado acciones de Chamberí, por ejemplo, que producen más del 6 por 100, para lograr una renta un poco mayor de sus ahorros?

»Las Compañías de luz de Madrid, al menos las principales, están divididas en acciones y repartidas entre numerosos tenedores, y sus obligaciones lo mismo.

»Todo el que ha querido ha podido comprarlas en el mercado y ser condueño de ellas con el señor Maura, el marqués de Santillana y los pocos capitalistas de gran fortuna que figuran en ella. Es papel que está muy repartido. No se dirá que lo tiene en cartera Comillas ni Rotschild.

»Contra esa masa de capitalistas modestos, chicos y grandes, se dirige la cruzada; y, ¿se les va á perjudicar porque vayan en compañía de algunos personajes políticos?

»En resumen: aparte de las diatribas de carácter personal que se han cruzado en el debate y en las discusiones de Prensa, ofensas é injurias más ó menos veladas que no nos importa; aparte de la trascendencia política que quiere dársele y ha exagerado la Prensa de oposición, que nos importa menos; han quedado, en el Parlamento, casi indefensos intereses respetables, respetabilísimos, de los accionistas y obligacionistas y comanditarios de las industrias eléctricas de Madrid, de los numerosos ricos ó modestos dueños ó condueños ó acreedores hipotecarios de ellas.

»Y esto nos importa más.

»Sentimos mucho que el Sr. Maura sea accionista de la eléctrica Santillana, no porque esto sea ilícito ni reprochable, como se pretende por los que atienden á la popularidad en las discusiones, sino porque á causa de esta condición suya de accionista, quizá no ha podido proclamar, con su oratoria poderosa, temiendo que se creyera lo hacía en defensa de intereses propios, la teoría ju-

rídica pura que ha de resplandecer al fin, más pronto ó más tarde, en este asunto, á saber:

»1.º Que no puede negarse á esas Compañías eléctricas de Madrid el derecho de asociarse para la defensa contra los abusos posibles y demostrados por dolorosa práctica de los consumidores de mala fe, sean tramposos, sea lo que es peor, reincidentes y hábiles en el hurto de fluido.

»2.º Que las Cooperativas pueden fundarse libremente, particularmente, pero no con auxilios del Estado, con elementos de propiedad y maquinaria de éste, para perjudicar en lucha desigual á las industrias libres, creadas bajo la garantía de las leyes, y contando con condiciones de lucha igual, sin pensar que un día pudiera el Estado con su poder interponerse contra ellas, como Mefistófeles en el duelo del Fausto le quita con la espada los golpes de su adversario, para dejarles en condiciones de inferioridad en la pelea de competencia mercantil.

»3.º Que los accionistas, obligacionistas y condueños de las eléctricas de Madrid, que vinieron á dotar á la capital de luz, como pueblo á la moderna, y para ello emplearon su dinero, que representa de inversiones positivas y reales más de cien millones de pesetas, no debían ver puestos en duda sus derechos, ni la legitimidad de estos valores que forman su patrimonio, ni consentir que se les desvalorice y perjudique, como están perjudicados en la Bolsa, hasta el punto de no tener mercado apenas y de cotizarse más bajo de lo que corresponde á su situación próspera y á los dividendos é intereses que cobran, por esas amenazas de populachería barata que caen sobre ellos á diario.

•

»Todo esto ha podido y debido decir el señor Sánchez Guerra, y ha podido y debido decir el señor Maura, con la frente levantada y en voz muy alta, porque si malo sería que por su condición de accionista de la eléctrica Santillana hubiese hecho ó resuelto algo injusto á favor de ella, no es natural

tampoco que por no aparecer como defensor apasionado ó interesado de una eléctrica de Madrid, deje de defenderse á todas ellas y de proclamarse lo que es de estricto derecho y constituye el fiel de la balanza jurídica, el respeto que á esas empresas se les debe y el que merecen los capitales modestos de cientos ó miles de coopropietarios de ellas, que ven depreciados sus valores desde hace dos años, por no haberse proclamado con valentía desde el Gobierno la intangibilidad del producto de sus propiedades mientras no se les expropian é indemnizan.

»Si el Sr. Maura no hubiera sido accionista, probablemente hubiera definido como hombre de derecho con mas calor los respetos que esa propiedad merece, evitando medidas populacheras en que ya incurrió el señor Besada y las complicaciones y planes posteriores.

»Esos accionistas y obligacionistas de las eléctricas son los que deben lamentar que sea compañero suyo el Sr. Maura. Quizá sin ello no estarían tan depreciados sus valores.

»Porque si de un lado, por motivos de delicadeza, él no ha cerrado el paso á los ataques que se le vienen dirigiendo, en cambio sus adversarios políticos en la Prensa y en el Parlamento hacen un arma de esto y les viene siendo muy cómodo dirigir amenazas ó descargar por tabla golpes en la pobre cabeza de turco de las eléctricas de Madrid.

»Y véase cómo es cierto lo que decíamos en un artículo de hace pocos días: que á veces más perjudica que favorece á las empresas industriales el que figuren en ellas los personajes políticos.

»Como todas estas ideas no son opiniones nuestras, sino teorías de estricto derecho, creemos que al fin prevalecerán y que más pronto ó más tarde se impondrán con claridad meridiana, y las eléctricas de Madrid dejarán de sufrir el calvario de insultos y perjuicios materiales que vienen sufriendo, que se refleja en la Bolsa con la depreciación de sus valores.

»Y mientras esto no llega, no puede esperarse que escarmentado ante ejemplo tan

visible y tan injusto, se dedique el ahorro español á crear otras industrias nuevas, ni siquiera á comanditar ó mejorar las actuales, con lo cual, faltas del fecundo y necesario auxilio constante del capital que la industria exige, se resentirá toda la economía nacional, que seguirá llevando vida pobre y raquítica, aunque otra cosa indique el alza de los valores de Estado, única colocación que atropelladamente el ahorro se disputa. Esto es muy grave.»

Aprovechando la ocasión

Es la famosa cuestión de los Balcanes, especie de mina cargada para hacer volar la vieja Europa, y no hay Estado que se atreva á asumir la responsabilidad de hacerla estallar, sea cualquiera el provecho que de la conflagración espere. Esta cuestión ha producido en los pasados meses un efecto que nadie esperaba, repercutiendo en diversos países, de modo muy diferente.

La anexión oficial á Austria de esos babilónicos países (1), llamados Bosnia y Herzegovina, países que de hecho eran ya hace años austriacos por mas que en derecho continuasen siendo turcos, excitó la irritabilidad turca, que se aprestaba á *marchar por la senda de la libertad* recién conquistada, y á la declaración austriaca contestó el pueblo turco declarando la guerra á las mercancías austriacas, proscribiéndolas de sus mercados, y anulando todos los pedidos hechos al comercio y la industria austriacas.

Las mercancías austriacas, que ni siquiera encontraban descargadores en los puertos turcos, fueron sustituidas per mercancías alemanas, francesas é inglesas, es decir por productos de los países cuyas banderas flotaban sobre los barcos que frecuentaban los repetidos puertos, y seguramente al ce-

sar el *boicottage* austriaco, no faltarán consumidores que continuarán adquiriendo mercancías de los mismos fabricantes, no austriacos, que les han surtido en estos dos meses.

La nación mas próxima á Turquía, y cuya potencia fabril le permitía aspirar á tomar parte en el nuevo festín, es indudablemente Italia, pero no en balde han sido españolas luengos años porciones muy importantes de su territorio, aparte de su abolen-go étnico que tanto les asimila á nuestro caracter.

Los italianos, despues de dejar pasar algún tiempo, que los otros concurrentes aprovecharon, decidieron la creación de un comité italo-otomano que se constituyó el 25 de Febrero en Venecia, y que se propone estudiar el modo de sustituir á los austriacos en el comercio turco, y, claro es, mientras comienzan los estudios, Austria se ha apresurado á ofrecer á Turquía algunos millones á cambio de que cese la proscripción de sus mercancías, con lo cual el *boycottage* va á cesar muy pronto, antes que el comité veneciano haya tenido tiempo material de formular conclusión ninguna.

Y es que estos asuntos no pueden ni deben conducirse por tales vías; esos estudios deben estar hechos con antelación. Toda nación tiene la obligación de conocer las condiciones en que se desarrolla el comercio de todos los países, para poder conducir con perfecto conocimiento de causa, cualquier tentativa que tienda á ampliar la esfera de acción de su industria y comercio nacionales.

Pero aquel estudio corresponde por completo al elemento oficial, quien debe facilitarlo á los interesados en estos asuntos, mientras que la iniciativa de realización ya no debe ni puede ser gubernamental, sinó privada y particular.

No creemos que el Gobierno italiano esté ayuno de los antecedentes que sus cónsules y demás agentes diplomáticos habrán remitido en tiempo oportuno, á no dudar, y el error del Comité veneciano consiste precisa-

(1) La infinita variedad de idiomas y dialectos hablados en estas comarcas justifican el calificativo.—N. de la D.

mente en no haber recabado desde el primer instante el apoyo y los antecedentes oficiales, dedicando sus actividades á proporcionarse el dinero necesario para las primeras tentativas.

En España existe en el Ministerio de Estado un Centro de información comercial que trabaja muy concienzudamente y del cual le es fácil á todo el mundo obtener cuantos datos y antecedentes necesite, pues en su inteligente personal sobra la amabilidad y buena voluntad, y sino existe el dato buscado se pide inmediatamente, pero en cambio escasea mucho la iniciativa privada para ampliar mercados y buscar otros nuevos, pues los españoles siempre esperamos el maná oficial, sin querer ver que los particulares y empresas que han emprendido esta via, aún teniendo que vencer insuperables obstáculos, han conseguido lo que se han propuesto.



La situación actual

de la industria de pasta mecánica en Finlandia.

Debido á un invierno de poca nieve existen muchas dificultades en el transporte de la madera. Sobre todo las fábricas de celulosa á la sosa que transforman los desperdicios de las fábricas de aserrar en pasta, se encuentran muy escasas de primera materia. Con este motivo será probable que tendrán que disminuir la producción y hasta habrá paradas involuntarias en algunas de dichas fábricas.

En cuanto á la pasta mecánica, los precios se sostienen mas firmes que antes y también se consiguen precios ya mejores para la celulosa.

En el mercado de madera hay mucho movimiento y toda la mercancía disponible ha tenido comprador.



La Electricidad

En haces de luz bella
cual reina y señora de nuestra edad,
llega, la veis? es ella,
la altiva y fúlgida electricidad.
No ruge amenazando
como el vapor que lucha retenido
ni lanza caminando
humo y fuego entre cada resoplido;
á todo indiferente
devora las distancias silenciosa
mas, ¡ay de aquel que intente
con mano impura profanar la díosa!
la copa marfilina
que lleva en su interior mortal veneno
y en agua cristalina
brinda agradable el asqueroso cieno,
no tiene el sello fuerte
con que destrozas en tu orgullo herida,
que das veloz la muerte
sin tiempo de acordarse de la vida.
Corrientes invisibles
que en el hondo misterio están envueltas,
torrente sin ruido,
ímpetu arrollador que la luz crea
y vuela conducido
por un hilo que el viento balancea,
eres el pensamiento
que salva á su capricho la distancia,
y su vital aliento
que borra el espesor de la ignorancia.
¿Quien hay que impida el paso
al invasor impulso de la idea?
¿detiene alguien acaso
las ondas con que el viento juguetea?
Nadie, mirad cuan bella
la reina y señora de nuestra edad
llega; la veis? es ella,
la altiva y fúlgida electricidad.

Miravalles.



AÑO III

N.º 53

Madrid, 31 de Marzo de 1909

Premiado en la Exposición de Industrias Madrileñas de 1907

Prohibida la reproducción de los trabajos que aparezcan en esta Revista sin indicar su procedencia.

No se devuelven los originales.

De las ideas y juicios expuestos en los artículos firmados son responsables sus autores; de los no firmados responde la Dirección.

SUMARIO: Subastas y concursos.—Arqueología papelera, (conclusión).—Planchas Maeser.—El papel Printing.—Estadística papelera.—Sobre una consulta.—Misceláneas.—Mercado de Pastas.—Bolsa de Bilbao.

Subastas y concursos

El suministro de papeles á los centros oficiales, y á las entidades que lo consumen en grandes cantidades, no está regulado en ninguna parte como en Alemania, donde existe un código ó reglamento llamado *Normal Papier*, que nosotros tradujimos y publicamos en estas columnas en 1907.

En todos los demás países se carece de es-

te patrón oficial y cuando se necesita un papel, cada uno le asigna las cualidades y condiciones que le viene en ganas, por mas absurdas y anormales que sean.

Nosotros, siempre algo arcaicos en todos nuestros procedimientos, no hay para que decir como manejamos este asunto; aún se pide oficialmente *papel de barba hecho á mano, y de solo trapo*, y el centro receptor lo admite con mas de la mitad de pasta de madera y hecho en máquina, sin tener para nada en cuenta sus condiciones de resistencia, durabilidad, impermeabilidad para la tinta, elasticidad, etc.

Si en el anuncio de subasta ó concurso, se han querido hacer pinitos de tecnicismo, en ese caso han resultado verdaderas planchas capaces de acorazar nuestra futura escuadra.

Hora sería de que tal estado de cosas cesara, y facil tarea resultaría para el Ministerio de Fomento, calcar y adaptar á nuestras costumbres el *Normal Papier*, publicando una real orden que sentase bases fijas para estos suministros, despues de bien asesorado de las personas inteligentes en estos asuntos.

La preferencia dada al papel de barbas sobre el recortado, es sencillamente absurda, y solo existe en España. En todos los países prescinden del modo como se haya fabricado el papel y nadie dice si ha de ser ó no continuo, sino las condiciones que debe satisfacer, y las cualidades que debe poseer.

En bien de nuestra industria, deseamos que se encauce la anarquía reinante en este interesante asunto, establézcanse oficialmente los tipos de papel y las cualidades que cada clase debe poseer, y déjese en libertad á los fabricantes de alcanzarlas y reunir las en sus productos de la manera que mejor les parezca, que ya se cuidarán ellos de su realización lo más económicamente que puedan.

La concurrencia que la existencia de estos patrones produciría entre los fabricantes españoles, sería altamente beneficiosa para nuestra industria, pues por propia experien-

cia aprenderían muchos que, hoy por hoy, no es posible la existencia de ninguna fábrica que no esté al tanto de los procedimientos y progresos modernos, y que las mas adelantadas y mas al día en su funcionamiento habían de ser las que *llevasen el gato al agua*, venciendo en todos los concursos y subastas.

Este hecho les obligaría á estudiar y ensayar, modificando sus arcaicos sistemas y abandonando prejuicios y rutinas, pues como dijo Balmes, «desgraciado el que quiera obstacular la marcha del carro del progreso, pues morirá aplastado por sus ruedas.»

Arqueología papelera

(Conclusión.)

También se ha dicho en el proyecto de reforma arancelaria, que la fabricación de papel continuo es imperfecta ó cara.

Las primeras fábricas se establecieron en España en el año inmediato á la desastrosa guerra civil, y ya en el año 50, es decir, en menos de diez años, existían las fábricas que hemos mencionado arriba. En el año 42 valía el papel de impresión en España de 4 y medio á 5 rs. vn. la libra, cuando hoy lo damos de 2 y medio á 3 rs. libra.

Que se cite otra industria que en tan corto periodo desde su instalación en España haya hecho tan grandes adelantos: no será por cierto la industria algodonera, protegida siempre por derechos enormes; y la de la imprenta, que según parece (y nos alegramos de hacerlo constar) merece en la actualidad todos los favores y protección que exige su inmensa utilidad é importancia por la ilustración que difunde.

Imperfecta se dice la fabricación de papel continuo en España; éntrese en el primer gabinete de lectura que se encuentre, y que se compare el papel de nuestros periódicos españoles con el de media estraza en el cual vienen impresos los periódicos franceses, in-

gleses ó belgas; véanse las obras de nuestras buenas imprentas, y que se nos diga con buena fe si nuestros productos desmerecen de los extranjeros.

Podríamos citar miles de ejemplos que hacen tanto honor á los impresores como á los fabricantes de papel; encárguese el papel que se quiera, de la calidad mas superior que convenga en la clase de papel continuo, y se verá de lo que son capaces las fábricas de España.

Cuando se crearon y levantaron como por encanto las fábricas de papel continuo, la introducción del extranjero estaba prohibida en España; se rebajaron sucesivamente los derechos á 60, 40, 30 y 20 rs. por arroba, y hoy se pide la introducción del papel extranjero á 10 rs. la arroba; y todas estas modificaciones se han efectuado en menos de diez años, y esto sin objeto ninguno, porque la introducción del papel extranjero hasta la fecha es insignificante, sobrando el del país para el consumo.

Hoy pide la Junta de aranceles, como tenemos dicho, un derecho de 10 reales por arroba, equivalente á un 20 por 100, ó sea 40 rs. quintal; cuando Francia, que ha sido nuestra maestra en esta industria, no lo admite sino es con un derecho de 268 rs. y 51 centavos quintal, Inglaterra, despues de la reforma de Sir Roberto Peel, con un derecho de 163 rs. y 54 centavos quintal; la Cerdeña, que tanta analogía tiene su industria con la nuestra, con un derecho de 90 reales quintal. Y esto, Señores, en naciones que nos citan como de las mas adelantadas y á la cabeza del libre cambio.

No se pide á las Cortes y al Gobierno un derecho protector, sino tan solo un derecho nivelador, que sea la compensación de lo que pagan al Erario por tantos conceptos los fabricantes de papel continuo, y entonces se podrá competir con el extranjero con armas iguales; debiendo tenerse entendido que las condiciones de fabricación española son mas gravosas que las del extranjero, y esto sin hablarse de la primera materia, el trapo, que se paga en el país á precios mas altos

que lo tienen los extranjeros, con la imperfección de los medios de transportes, los productos químicos, telas metálicas, bayetas ó fieltros secadores, carbón, etc.: todo se tiene que hacer venir de fuera del reino, y no llega á nuestras fábricas sino es después de haber pagado crecidas sumas á las aduanas. Así es que estos objetos reunidos componen un 40 por 100 del coste de la fabricación del papel, y su adeudo importa mucho mas que la protección de los diez reales vellón por arroba que pide la Junta de aranceles; sin que algunas mezquinas ventajas que se proponen para la introducción de máquinas y prohibición de la salida del trapo, aproveche para nada á los fabricantes.

Muchas otras observaciones podrían hacerse todavía sobre este importante asunto: sin embargo de esto, y de que si lo que se propone en el proyecto se acepta, de un golpe y dentro de poquísimos tiempo tienen que cerrarse las fábricas por razones que de una manera clara y extensa se han expuesto y dicho á la Comisión, y de que si no se las protege mas, es imposible que se sostengan las que hay, los fabricantes se han reducido á pedir en último extremo y resultado tan solamente lo que sigue:

1.º Papel continuo sin cola y de media cola para imprimir, valor de la arroba 50 rs. derecho 10 rs. arroba en bandera nacional, equivalente á un 20 por 100. Aceptamos esta clasificación con las dos modificaciones siguientes, á saber:

Quitar la palabra de: media cola, por ser en la aplicación enteramente imposible. Bien se pueden suponer á un Vista los conocimientos prácticos para reconocer el papel sin cola del colado, pero sería pedirle mucho el distinguir el papel que tenga 1/4, 2/4, 3/4 ó cola entera. La designación de media cola es vaga, y dará margen á muchos abusos: y desde luego podemos asegurar que si se conserva esta redacción; todo el papel colado ó no que entrase en España, no abonará mas que 10 reales por arroba; y esto lo creemos tan perjudicial á los intereses del Erario como al de los fabricantes.

La Junta adopta por tipo del avaluo del papel sin cola y el de media cola para imprimir el valor de 50 rs. por arroba en el extranjero. Señores, si este precio de 50 rs. por arroba se aplicase á la calidad del papel de los periódicos extranjeros, como *La Presse* y *Le Siecle*, diríamos que la Junta ha podido conseguirlo algo mas barato que los directores de esos periódicos, que ellos solos gastan el papel que producen tres máquinas; pero que se nos presente como tipo de precio una calidad de papel sobre la cual no se atreverían á tirar el *Diario de Avisos* de la última población de España, es lo que no entendemos. La Junta hubiese debido tomar por tipo un precio que presente el término medio de las varias calidades que gasta la imprenta, y este término medio, ni es 50 rs. arroba, ni es 100 como algunas fábricas venderán en el extranjero, pero es lo menos de 75 rs., como nos sería fácil probarlo por muchísimas facturas y cuentas de fabricación de nuestros competidores en el extranjero: esto es de toda justicia, y de ningún modo se nos puede negar. La redacción de esta primera partida sería por consiguiente como sigue:

Papel continuo sin cola para imprimir: arroba, valor 75 reales, derecho 20 por 100 en bandera nacional, 15 rs. arroba, y en la extranjera 17,50 centavos.

2.º Papel continuo y el hecho á mano, cortado en hojas, pliegos, tiras ó sobres, ó sin cortar, para escribir, litografiar ó estampar. A esto nada tenemos que decir, y creemos que en esto la Comisión en el avaluo se ha acercado mas á la verdad, pidiendo únicamente que en las instrucciones que el Gobierno pase á las aduanas les encargue tener presente que el papel de litografiar y estampar comprendido en esta partida es un papel sin cola, que no se distingue del de imprimir mas que por su mucho mayor peso, no bajando por lo común su peso de 40 libras la resma de doble folio, y viniendo en hojas de llano sin doblar.

Insistimos sobre esta observación, porque es precisamente uno de los papeles que se

perioridad al plomo, cartulina, celuloide etcétera, y entre los muchísimos trabajos que se pueden con ellas hacer, citaremos algunos, como ornamentos, viñetas, iniciales etcétera, etc.

Si se dispone del original, es facilísima su reproducción en la plancha, por medio de la estampación. Lo mismo puede hacerse con monedas, medallas, monogramas, etc., no siendo un obstáculo que los objetos se hallen algo usados. Para hacer estas reproducciones en la plancha Maeser, basta con colocar el ojo de la letra, ornamento ó monograma sobre la superficie de la plancha y todo ello se pasa por una prensa, no siendo necesaria gran presión, con lo cual se obtiene un bajo relieve del dibujo original.

Por este procedimiento sencillísimo, con una rapidez verdaderamente asombrosa y sin tener grandes conocimientos de dibujo, puede cualquiera obtener impresiones de dibujo blanco sobre fondo negro ó de color.

Lo propio ocurre con los fondos rayados, ondulados ú otra clase de adornos, pues con una simple ruedecilla que alrededor tenga ranuras, se pasa por la superficie de la plancha y van quedando marcadas unas pequeñas huellas, que se pueden ondular, cruzar y darles la forma que el capricho y el gusto del ejecutante desee.

Se puede también hacer fondos mas fuertes unos que otros, bien apretando, donde se estime necesario la ruedecilla ó desvaneciéndola con papel de esmeril, suavemente, aquellas partes que se desee resulten menos marcadas en la impresión.

Tratamiento de las planchas despues de grabadas.

Una vez que tengamos dibujadas las planchas de fondo, hay que darles una preparación especial antes de colocarlas en la máquina. En la caja que se vende con la plancha, hay una porción de frasquitos cuyo uso es conveniente saber.

Una vez dispuesta la plancha para entrar en máquina, debe endurecerse la superficie y sus cortes deben defenderse de la acción

del barniz, aguarrás, bencina, etc., á cuyo fin se emplea una grasa de conservación y una pasta protectora para los bordes.

Con estos dos productos se protegen las planchas de la acción del aguarrás, bencina y otras sustancias y á la vez se les dá duración y resistencia.

Antes de usar estos dos productos, se les debe poner en baño-maria para llegar al estado líquido, y como esta grasa y la pasta se endurecen con el tiempo haciendo difícil su extensión por la plancha, se emplean unas cuantas gotas de una agua especial que también se entrega con la caja donde están los frasquitos.

Todos los frascos deben conservarse herméticamente cerrados.

La substancia líquida debe extenderse por lo menos dos veces sobre la plancha de fondo ya preparada. Despues de dar la primera capa, la plancha no debe ofrecer ninguna superficie brillante. Solo despues que se haya dado la segunda capa, debe notarse un poco de brillo y si la plancha estuviera muy brillante, consiste en que la grasa de conservación es demasiado gruesa.

Correcciones.

Es facilísimo hacer correcciones en estas planchas, pues dado el caso de que el grabado ó el dibujo no agrade ó no tenga aceptación bastará con pasar por encima del mismo varias veces una esponja mojada para hacerlo desaparecer. Una vez seca la plancha, se pasará por encima de ella un papel de esmeril y luego se podrá emplear nuevamente.

Para limpiar estas planchas, bastará emplear un trapo humedecido con bencina ó aguarrás, no debiendo emplearse nunca agua ni mucho menos agua caliente.

Expuestas estas ideas sobre la plancha Maeser, abrigamos la esperanza de que la sencillez del procedimiento animará á los impresores á verificar ensayos, ya que el coste de ellos es insignificante y de esta forma se podrá dar mas realce á la producción gráfica.

El papel Printing

Hasta hace poco tiempo era desconocido en España el papel cuyo título encabeza estas líneas, apesar de que La Papelería Española lo venía exportando desde hace años á diversas partes del Globo.

Este papel, cuyas condiciones excepcionalmente buenas para la impresión tipográfica, se demuestran en *La Novela de Ahora*, editada con el Printing, comienza á generalizarse en el mercado papelerero y es de esperar que en breve haga una verdadera revolución entre los papeles propios para imprimir.

Sabemos ya que importantes Empresas periodísticas, aparte de la mencionada de *La Novela de Ahora*, que ha obtenido un éxito franco de parte del público, pues no se puede pedir mas en elegancia y buen gusto, están ensayando este nuevo papel y no se halla lejano el día en que veamos publicarse sobre él alguno de los periódicos ilustrados de mas legítima aceptación.

La causa de que el consumo de este papel no se haya extendido más rápidamente en España, es el apego á la rutina de muchos impresores que no saben emplear las tintas en perfecta relación con las cualidades del papel que utilizan. No debe ocurrir así en Nueva-York, donde según ya saben nuestros lectores por otro artículo publicado en esta Revista acerca de este mismo papel, emplean el referido Printing con éxito franco.

De todos modos es de esperar que en breve queden vencidas estas pequeñas dificultades para que el papel Printing ocupe el puesto á que por sus condiciones tiene derecho.—*Papirus*.

Estadística papelería

Acaba de publicar la Dirección General de Aduanas el resumen general del comercio exterior español durante el año 1908.

Comparadas las cifras de papel importa-

do y exportado con las del año anterior, arrojan el siguiente resultado:

Importación

Partida del Arancel	Nomenclatura	Cantidades importadas en	
		1907	1908
396	Papel continuo hasta 20 gramos m.q2.	34.636	36.759
397	Idem de 21 á 40 idem.	85.103	65.144
398	Idem de 41 á 50 idem.	566.937	515.981
399	Idem de 51 á 100 idem.	198.958	204.248
400	Idem de mas de 100 id.	115.098	104.438
401	Idem ordinario para empaquetar.	785.873	1.020.417
402	Idem delgado de pasta sucia.	12.195	12.485
403	Papeles en rama no tarificados.	22.803	9.172
404	Papel recortado, hecho á mano, etc.	97.995	183.438
405	Idem pergamino.	220.618	108.371
406	Idem para fotografías.	20.461	20.421
407	Idem picado.	40.781	33.775
408	Idem tiras telegrafas.	8.967	14.520
409	Idem de fumar, en libritos.	81.318	95.679
410	Libros de comercio, cuadernos.	25.701	21.853
411	Sacos y bolsas de papel.	3.730	4.447
412	Sobres para cartas.	83.233	79.860
413	Papel estampado sobre fondo natural.	342.676	287.864
414	Id fondo mate-lustroso.	73.025	68.558
415	Id con oro ó plata.	11.515	8.048
416	Libros é impresos en castellano.	127.032	154.943
417	Dichos en otros idiomas	216.482	297.336
418	Estampas, mapas y diseños.	208.861	190.729
419	Papel rayado.	71.972	73.800
420	Idem alquitranado.	243	6.560
421	Idem forrado de tela.	4.718	5.529
422	Cartón y cartulina de 200 á 500 gramos.	202.171	146.686
423	Idem de mas de 500 idem.	231.012	261.206
424	Dichos, en bandejas, platos, etc.	54.952	68.264
425	Cajas de cartón sin adornos.	31.118	376.855
426	Idem con adornos.	52.025	47.070
Total de kilos		4.027.512	4.529.964

Resulta de los datos expuestos que, en el año 1908, se han importado unas 500 toneladas más que en 1907, influyendo con especialidad en este aumento dos partidas; la 425 de cajas de cartón sin adornos y la 401 de papel ordinario para empaquetar. El aumento de la primera no nos la explicamos, mucho más si se tiene en cuenta que de las 376 toneladas que aparecen importadas durante el año, 276 toneladas lo han si-

do en el mes de Diciembre. ¿Se referirá á cajas de cartón que vienen envasando otras mercancías, que no figurarían en las estadísticas de años anteriores y que se han anotado en la del año pasado de una sola vez? No se nos ocurre otra explicación, porque nos resistimos á creer que en un solo mes puedan recibirse 276 toneladas de cajas de cartón vacías.

La mayor importación por la otra partida de papel ordinario para empaquetar á que nos referimos, alcanza á 235 toneladas. Las causas de esto, repetidas veces expuestas en nuestra Revista, son originadas por la defectuosa redacción del Arancel, que permite la introducción por otra tarifa de papeles para embalajes de precios elevados que debieran aforarse por las partidas 403 y 405, las cuales como se ve en el resumen anterior acusan en conjunto una baja de 125 toneladas.

Respecto á la Exportación, como se verá por el cuadro comparativo que á continuación exponemos, acusa una baja, comparada con el año anterior, de más de 600 toneladas, ocasionada especialmente por la primera partida ó sea la de papel continuo que ha sufrido una disminución sensible y de gran importancia.

Exportación

Partida	Nomenclatura	Cantidades exportadas en	
		1907	1908
169	Papel continuo. . . .	1.037.858	437.443
170	Id. hecho á mano. . . .	638.831	491.403
171	Id. recortado para cartas y los sobres. . . .	58.316	73.931
172	Id. para fumar. . . .	1.656.142	1.612.331
173	Libros y demás impresos. . . .	1.963.613	1.315.619
174	Papel de música. . . .	6.411	11.705
175	Estampas. . . .	21.448	20.853
176	Papel para empaquetar. . . .	1.173.447	1.314.350
177	Papeles no expresados. . . .	531.988	516.569
178	Cartón en hojas. . . .	195.011	203.565
179	Id. en cajas y labrado. . . .	166.270	98.559
Total en kilos		6.767.431	6.104.988

En resumen que, entre importación y exportación, resultan 1.100 toneladas, cuyo valor aproximado de medio millón de pesetas, han percibido de menos en relación con el año anterior, los fabricantes españoles.

Sobre una consulta

Leemos en el número de *El Eco de las Aduanas*, de fecha 14 de Marzo, la siguiente consulta:

“Papel.

Pregunta.—Como suscriptor de su periódico, suplícole me diga por qué partida se afora el adjunto papel de brillo para impresiones artísticas, números I y II. Mi comisionista teme que le exijan la aplicación de la partida 404, y yo creo que debe ser la partida 402. Si pagara por la partida 404, á 48'75, los institutos que emplean este papel para sus trabajos tendrían que renunciar á ellos, á favor de las imprentas extranjeras.

Respuesta.—A pesar de lo que nuestro consultante indica, opinamos que el papel de que se trata debe aforarse por la partida 404 del Arancel.

Por más que hemos querido esforzar nuestra imaginación para dar con los fundamentos que pudiera tener el consultante, al suponer que debiera aplicarse á un papel destinado á impresiones, una partida como la 402, que se refiere á «Papel delgado de pasta sucia para envolver frutas,» no hemos podido lograrlo, ni creemos sea fácil á espíritus más privilegiados que los nuestros, buscar la analogía que pueda tener un papel para ilustraciones, con otro destinado á envolver frutas, como no sea por aquello de que para la materialidad de envolver, cualquier papel sirve.

Por lo demás no debe apurarse el consultante por los institutos que emplean el citado papel, porque en España, que se fabrica tan bien y tan barato como en el extranjero, hay sobradas fábricas que se encargarán de suministrarlo.

MISCELÁNEAS

Nombramiento.—En la asamblea general de la «Centralia Pulpand Paper Company de Grand Rapids.» (Michigan), se nombró director de la fábrica de papel á la señorita Callie Nason que ante-

riormente desempeñaba en dicha Sociedad el cargo de contable.

Balanza comercial del papel en Austria en 1908.—Durante el citado año, el movimiento exterior del papel en Austria alcanzó las siguientes cifras:

		Importación	Exportación
Trapos.	Toneladas	277	2
Pasta mecánica.	»	610	9.446
» química.	»	1.878	71.214
» de otras clases	»	684	11
	Total	3.449	80.673
Cartones.	»	3.205	26.222
Papeles pintados.	»	619	97
Los demás papeles	»	4.639	58.484
	Total de papeles	5.258	58.581
Total de pastas cartones y papeles		11.912	165.476

Los papeles de seda y de fumar, figuran por mas de 8.000 toneladas en la exportación.

Balanza comercial del papel en Bélgica en 1908.—El movimiento externo de la papelería belga, llegó en dicho año á estas cifras:

		Importación	Exportación
Trapos.	Toneladas	40.367	48.797
Pastas madera.	»	120.442	24.333
	Total	160.809	73.130
Papeles pintados.	»	2.323	1.175
El resto de los papeles y cartones.	»	13.225	54.418
	Total de papeles	15.553	55.593
Total general.		176.362	128.723

Lo que fabrica una máquina de papel.—Un visitante de los talleres belgas de Huy, menciona elementos de máquinas que allí se fabrican con anchos de tela de 4'20 metros y velocidades de 160 metros por minuto.

Si estas máquinas producen papel de 50 gramos por metro cuadrado, hacen:

En 1 minuto 682 metros cuadrados ó	34'1 kg.
En 1 hora 40.920 metros cuadrados ó	1.046 id.
En 1 día 982.088 id. id. ó	25.104 id.
En 1 año (300 días) 294.626.400 id. ó	7.531.200 id.

Hasta hace muy pocos años, las máquinas de estos anchos y de estas velocidades solo se fabricaban en Norte América.

Barcos de Papel.—Leemos en la revista *Paper Trade Review*, que dos ingenieros alemanes, empleado uno de ellos en los talleres Vulcan de Stettin y el otro en el establecimiento Hovvald de Kiel, han inventado una nueva composición que puede servir para la construcción de barcos de guerra, barcos mercantes, locomotoras, automóviles y otros vehículos, pudiendo reemplazar así mismo á los pavimentos de madera.

Esta maravillosa materia está formada de una combinación de pasta de papel y otras substancias, principalmente lino y seda en bruto, unido el todo por hilos de acero.

Practicados los ensayos con éxito satisfactorio, resulta que la nueva composición ofrece una resistencia mayor que el aluminio ó el acero, siendo además muy ligera, incombustible é impermeable.

Constructores expertos han admirado este nuevo invento, que constituirá un progreso en las construcciones marítimas, así como en gran número de objetos manufacturados.

Exportación de Pastas en Finlandia.—Nuestro corresponsal en Helsingfors, D. Enrique Sanchez J: nr, nos participa que el resumen de las pastas de madera exportadas en aquella región durante los años 1907 y 1908, ha sido el siguiente:

Pasta mecánica seca 1907.—22.236.000 kg. de valor Fmk. 2.446.000.

Idem idem, 1903.—20.854.000 kg. valor Fmk. 2.502.000.

Pasta química seca 1907.—30.258.000 kg. valor Fmk. 7.867.000.

Idem idem 1903.—34.111.000 kg. valor Fmk. 8.528.000.

MERCADO DE PASTAS

Ultimas cotizaciones

Comunicadas por la casa Hugo Hartig, Neuerwall 44
Hamburg 36

Bisulfito. crudo, fuerte	1. ^a c.	Frs.	17,75 á 19,00
» » »	2. ^a c.	»	16,00 » 17,50
» » á blanr.	1. ^a c.	»	19,25 » 20,75
» blanqueado,	1. ^a c.	»	26,50 » 27,50
» »	2. ^a c.	»	25,50 » 26,50
Sosa cruda fuerte	1. ^a c.	»	16,50 » 19,00
» » »	2. ^a c.	»	15,50 » 17,00
» » á blanr.	1. ^a c.	»	17,75 » 19,50
» 1 ¹ blanqueada	»	»	26,00 » 29,00
Pasta álamo, mecánica	»	»	16,75 » 17,25
Pasta mecánica blanca, sin arpillerá, 1. ^a calidad	»	»	13,00 » 13,50
Pasta semiquímica 1. ^a c. . . .	»	»	13,25 » 14,00

Los precios son por 100 kilogramos, franco bordo puerto de la Escandinavia, entregas sucesivas, pago al contado contra documentos, neto.

Imprenta, Taller E—Arrigorriaga.